PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

INFORME MENSUAL de actividades

Enero 2017

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

Informe Mensual de Actividades
Enero 2017

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **enero de 2017**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las carpetas de investigación y las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información presentada hace referencia a la actuación ministerial de la FEPADE; los avances de la presente administración bajo el Sistema Procesal Penal Acusatorio; la actividad jurídico-consultiva desarrollada; las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; las acciones de coordinación y vinculación; las actividades del titular en representación de la institución; así como el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

ÍNDICE

I. Investigación y Persecución de los Delitos Electorales 6

A) Sistema de Justicia Penal Acusatorio 6

1. Carpetas de investigación iniciadas. 6
2. Carpetas de investigación iniciadas por Entidad Federativa 6
3. Incidencia delictiva Penal – Electoral por Entidad Federativa 7
4. Conductas denunciadas en las carpetas de investigación. 9
5. Tipos de denunciantes. 10

A) Instituciones del Gobierno Federal y Estatal. 10

B) Autoridades Electorales 10

C) Militantes o integrantes de un Partido Político 10

D) Particulares 11

6. Tipos de Inculpados (Militante o Dirigente de un Partido Político) 11
7. Carpetas de investigación determinadas 11
8. Carpetas de investigación judicializadas 12
9. Asuntos relevantes iniciados 12
10. Asuntos relevantes judicializados 12

B) Sistema Inquisitivo 13

1. Averiguaciones previas iniciadas. 13
2. Averiguaciones previas determinadas 13
3. Averiguaciones previas consignadas. 14
4. Órdenes de Aprehensión 14
5. Procesos Penales 15
6. Sentencias 15
7. Combate al Rezago 16

II. Prevención de Delitos Electorales 17

1. Blindaje Electoral. **17**

2. Capacitación en Delitos Electorales. **17**

3. Diseño, Impresión y Distribución de Materiales de Difusión **18**

III. Sistemas de Atención Ciudadana 19

1. Fepadetel **19**

2. Fepadenet **20**

IV. Fepade con Perspectiva de Género 21

V. Actividad Jurídico - Consultiva 22

1. Dictaminación de Averiguaciones Previas. **22**

2. Acceso a la Información Pública **22**

3. Juicios de Amparo en Materia Penal - Electoral **23**

4. Instrumentos Jurídicos firmados **24**

VI. Vinculación con Órganos Electorales y Organismos de la Sociedad Civil 27

VII. Actividades del C. Fiscal 28

VIII. La Fepade en Medios 29

En Resumen 35

I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

La entrada en vigor del Sistema Procesal Penal Acusatorio en su totalidad, ha significado un reto muy importante para la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. A finales de 2015 se inició la primera carpeta de investigación y actualmente la consolidación del modelo es una de las prioridades de esta administración.

A continuación se presentan los resultados más importantes en materia de carpetas de investigación durante **enero** de 2017.

a) Sistema de Justicia Penal Acusatorio

1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante enero la FEPADE inició **342** carpetas de investigación. La siguiente gráfica permite observar el histórico durante 2017.

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, enero 2017

2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

La Ciudad de México (**99**), Oaxaca (**70**) y el Estado de México (**44**), concentran el **62.5%** de las carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa[1].

[1] Del registro de las 342 carpetas de investigación iniciadas en enero, una se inició en el extranjero (España).

Gráfica 2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, enero 2017

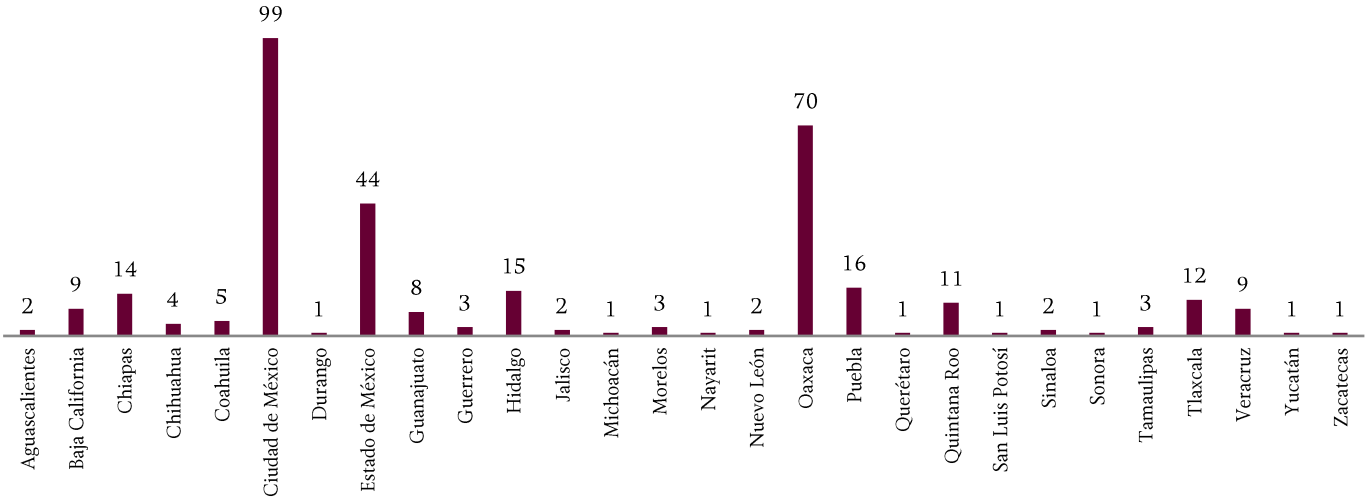

3. Incidencia delictiva penal – electoral por entidad federativa

Al ponderar por número de habitantes se tiene que el estado de **Oaxaca (1.74)** presenta el mayor índice delictivo por la probable comisión de un delito electoral.

Tabla 1. Incidencia delictiva penal – electoral, enero 2017

Entidad federativa	Población	Carpetas de investigación	Incidencia delictiva por cada 100 mil habs.
Aguascalientes	1,287,661	2	0.16
Baja California	3,484,150	9	0.26
Chiapas	5,252,808	14	0.27
Chihuahua	3,710,129	4	0.11
Coahuila	2,960,682	5	0.17
Ciudad de México	8,854,600	99	1.12
Durango	1,764,726	1	0.06
Estado de México	16,870,388	44	0.26
Guanajuato	5,817,614	8	0.14
Guerrero	3,568,139	3	0.08
Hidalgo	2,878,370	15	0.52
Jalisco	7,931,266	2	0.03
Michoacán	4,596,499	1	0.02
Morelos	1,920,351	3	0.16
Nayarit	1,223,797	1	0.08

continúa...

Entidad federativa	Población	Carpetas de investigación	Incidencia delictiva por cada 100 mil habs.
Nuevo León	5,085,848	2	0.04
Oaxaca	4,012,295	70	1.74
Puebla	6,193,836	16	0.26
Querétaro	2,004,471	1	0.05
Quintana Roo	1,574,824	11	0.70
San Luis Potosí	2,753,478	1	0.04
Sinaloa	2,984,572	2	0.07
Sonora	2,932,822	1	0.03
Tamaulipas	3,543,366	3	0.08
Tlaxcala	1,278,308	12	0.94
Veracruz	8,046,828	9	0.11
Yucatán	2,118,762	1	0.05
Zacatecas	1,576,068	1	0.06

Asimismo, la Ciudad de México (1.12), Tlaxcala (0.94) y Quintana Roo (0.70), se ubican con un grado de incidencia medio.

Mapa 1. Incidencia delictiva penal – electoral por entidad federativa, enero 2017

4. Conductas denunciadas en las carpetas de investigación

Las carpetas de investigación iniciadas durante enero de 2017 presentan las conductas denunciadas siguientes:

Tabla 2. Conductas denunciadas en las carpetas de investigación, enero 2017

Artículo	Fracción	Posible delito	Núm. de delitos	%
7°	I	Votar sin cumplir con los requisitos de la ley	1	0.3%
	II	Votar más de una vez	1	0.3%
	III	Hacer proselitismo	5	1.5%
	IV	Obstaculizar funciones electorales	8	2.3%
	V	Recoger credenciales para votar	30	8.8%
	VI	Retener credenciales para votar	2	0.6%
	VII	Compra de votos	85	24.9%
	VIII	Solicitar evidencia del sentido del voto	3	0.9%
	X	Acarrear votantes	7	2.0%
	XI	Hacer mal uso de materia electoral (apoderamiento)	8	2.3%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	6	1.8%
8°	II	Abstenerse de cumplir las obligaciones de su encargo	1	0.3%
9°	I	Ejercer presión sobre los electores (tres días antes)	2	0.6%
	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	9	2.6%
	VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga	3	0.9%
11°	I	Coaccionar o amenazar a subordinados	11	3.2%
	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	31	9.1%
	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	8	2.3%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	5	1.5%
	V	Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	2	0.6%
13°	I	Alterar el Registro Federal de Electores	100	29.2%
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	4	1.2%
15°		Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	4	1.2%
16°		Presionar o inducir al electorado a votar o abstenerse de votar (ministro de culto religioso)	1	0.3%
17°		Negar injustificadamente a dar fe de hechos o certificar documentos concernientes a la elección	1	0.3%
Otro delito		Otro delito no electoral	4	1.2%
Total			**342**	**100%**

5. Tipos de denunciantes

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por diversas personas, servidores públicos, instituciones y militantes o integrantes de un partido político. En ese sentido, en enero de 2017 fueron presentadas en los términos siguientes:

a) Instituciones del gobierno federal y estatal

Se registran en enero **58** denuncias realizadas por las siguientes entidades federales:

52	3	1
Instituto Nacional Electoral (INE)	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Secretaría de Gobernación (SEGOB)

1	1
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	Secretaría de la Función Pública (SFP)

b) Autoridades electorales

Se presentan **24** denuncias de autoridades electorales en enero de 2017.

22	2
Por autoridades electorales federales	Por autoridades electorales locales

c) Militantes o integrantes de un partido político

En enero de 2017 se registró **una** denuncia por parte de un militante o dirigente de un partido político.

Por el Partido Acción Nacional

d) Particulares

Se iniciaron **259** carpetas de investigación por la denuncia de algún delito electoral por parte de particulares.

6. Tipos de inculpados (militante o dirigente de un partido político)

Durante enero de 2017 se iniciaron **cinco** carpetas de investigación en las que se tienen como inculpados a dirigentes o militantes de algún partido político, de acuerdo con lo siguiente:

7. Carpetas de investigación determinadas

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales determinó **76** carpetas de investigación en enero del presente año.

Gráfica 3. Determinación de carpetas de investigación, enero 2017

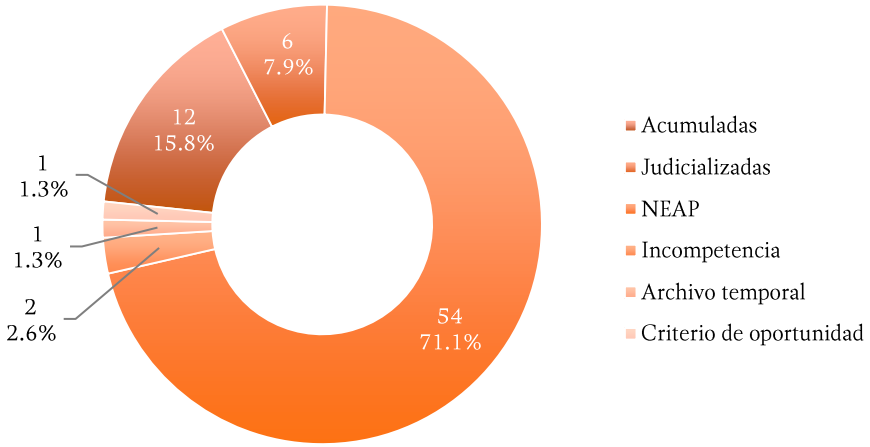

8. Carpetas de investigación judicializadas

Se presentan en enero de 2017, **seis** carpetas de investigación judicializadas, las cuales presentan el siguiente status:

Carpetas de investigación judicializadas	Status
5	En espera de que se celebre audiencia inicial
1	El juez se declaró incompetente para conocer del asunto

9. Asuntos relevantes iniciados

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), a través de su oficina de Derechos Humanos y Atención a Víctimas y en colaboración con la Agencia de Investigación Criminal (AIC), brindó las condiciones de seguridad necesarias a la Presidente Municipal y Síndicas Municipales de San Pedro Atoyac y Pinotepa Nacional, en el estado de Oaxaca, para salvaguardar el adecuado ejercicio de sus derechos político – electorales.

10. Asuntos relevantes judicializados

La Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo del Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en Monterrey, Nuevo León, la vinculación a proceso de una mujer por su probable participación en la alteración del Registro Federal de Electores al proporcionar datos falsos al Instituto Nacional Electoral (INE).

La FEPADE obtuvo del Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Puebla, vinculación a proceso contra tres personas mismas que poseían 70 listados nominales en reproducción no autorizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), relacionados con la elección de diputados federales.

b) Sistema Inquisitivo

Uno de los retos que trajo consigo la entrada en su totalidad el Sistema de Justicia Penal Acusatorio es el abatimiento de los asuntos iniciados bajo el Sistema Tradicional.

1. Averiguaciones previas iniciadas

Las averiguaciones previas iniciadas durante 2017 corresponden a expedientes anteriormente iniciados bajo el sistema inquisitivo. Durante enero del presente año, se iniciaron **73** averiguaciones previas.

Tabla 3. Averiguaciones previas iniciadas por entidad federativa, enero 2017

Entidad	Posible delito	Núm. de delitos	%
Baja California	Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo	1	1.40%
Chiapas	Alterar el Registro Federal de Electores	1	1.40%
Chihuahua	Alterar el Registro Federal de Electores	4	5.50%
Ciudad de México	Alterar el Registro Federal de Electores	1	1.40%
Estado de México	Alterar el Registro Federal de Electores	2	2.70%
Michoacán	Alterar el Registro Federal de Electores	1	1.40%
Nuevo León	Compra de votos	1	1.40%
Quintana Roo	Alterar el Registro Federal de Electores	24	32.90%
Sonora	Alterar el Registro Federal de Electores	7	9.60%
	Aprovechar fondos, bienes o servicios	1	1.40%
Veracruz	Alterar el Registro Federal de Electores	30	41.10%
Total		**73**	**100%**

2. Averiguaciones previas determinadas

Durante enero de 2017, se determinaron **160** averiguaciones previas de la forma siguiente:

Gráfica 4. Determinación de averiguaciones previas, enero 2017

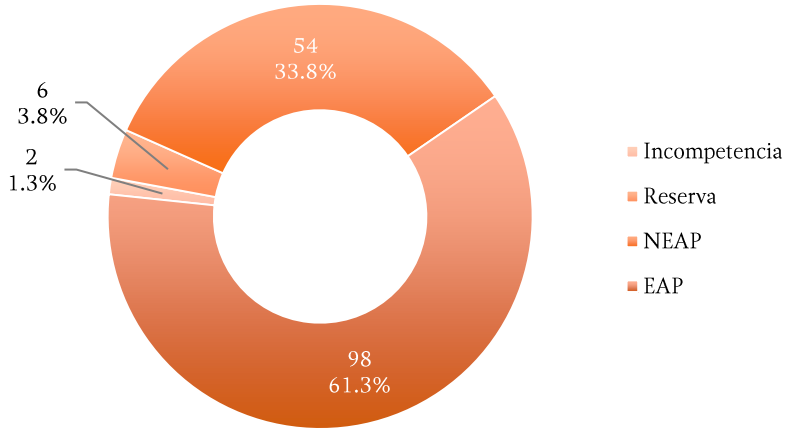

3. Averiguaciones previas consignadas

La FEPADE en enero de 2017 registró **98** averiguaciones previas consignadas, de las cuales se ejerció acción penal en contra de **104** personas.

Tabla 4. Ejercicio de la Acción Penal e inculpados por entidad federativa, enero 2017

Entidad federativa	AP	Inculpados
Chiapas	3	5
Chihuahua	13	13
Colima	1	2
Ciudad de México	3	3
Estado de México	4	7
Michoacán	1	1
Morelos	1	1
Nuevo León	4	4
Quintana Roo	30	30
Sonora	6	6
Veracruz	32	32
Total	**98**	**104**

4. Órdenes de aprehensión

a) Libradas

En enero de 2017 se libraron **15** órdenes de aprehensión en las siguientes entidades:

Gráfica 5. Órdenes de aprehensión libradas, enero 2017

Las 15 órdenes de aprehensión libradas corresponden a los siguientes delitos:

14 por alteración del Registro Federal de Electores.
1 por la expedición ilícita de credenciales para votar.

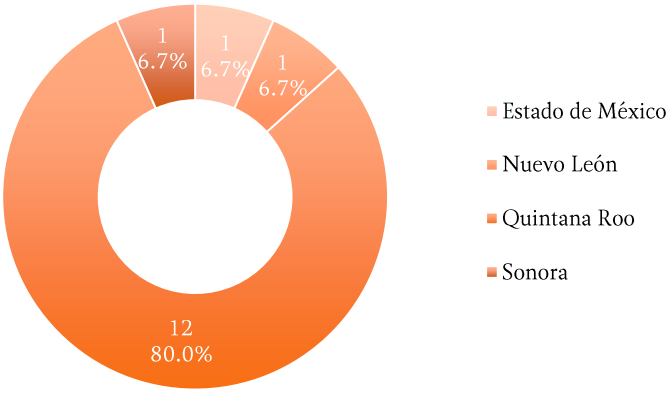

b) Cumplimentadas

Se cumplimentaron **seis** órdenes de aprehensión en enero de 2017.

Gráfica 6. Órdenes de aprehensión cumplimentadas, enero 2017

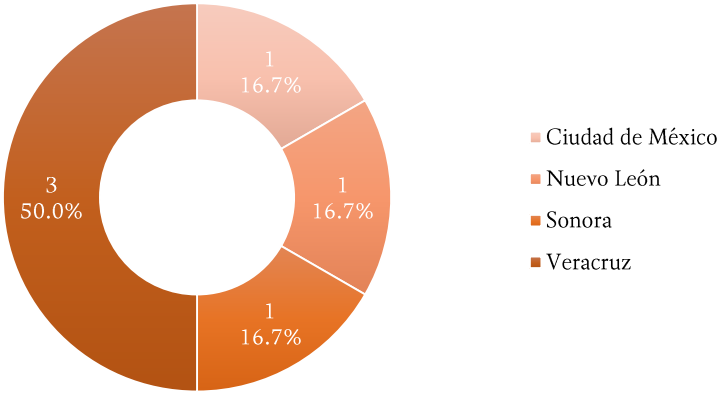

5. Procesos penales

En enero de 2017 se iniciaron **33** procesos penales y no se concluyó ninguno.

Gráfica 7. Procesos penales, enero 2017

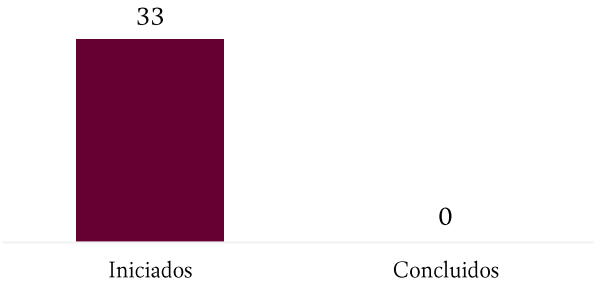

6. Sentencias

Durante enero de 2017 se dictaron **8** sentencias, de las cuales **7** (88%) son condenatorias y **una** absolutoria. De las siete sentencias condenatorias, **cinco** se dictaron para Sonora y **dos** para Quintana Roo.

Gráfica 8. Sentencias condenatorias, enero 2017

7. Combate al rezago

a) Averiguaciones previas

Uno de los objetivos de la FEPADE en 2017 es reducir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar 2017 se tenían 2,886 averiguaciones previas por resolver, cifra que disminuyó a **2,823** al finalizar enero del presente año.

Gráfica 9. Combate al rezago en averiguaciones previas, enero 2017

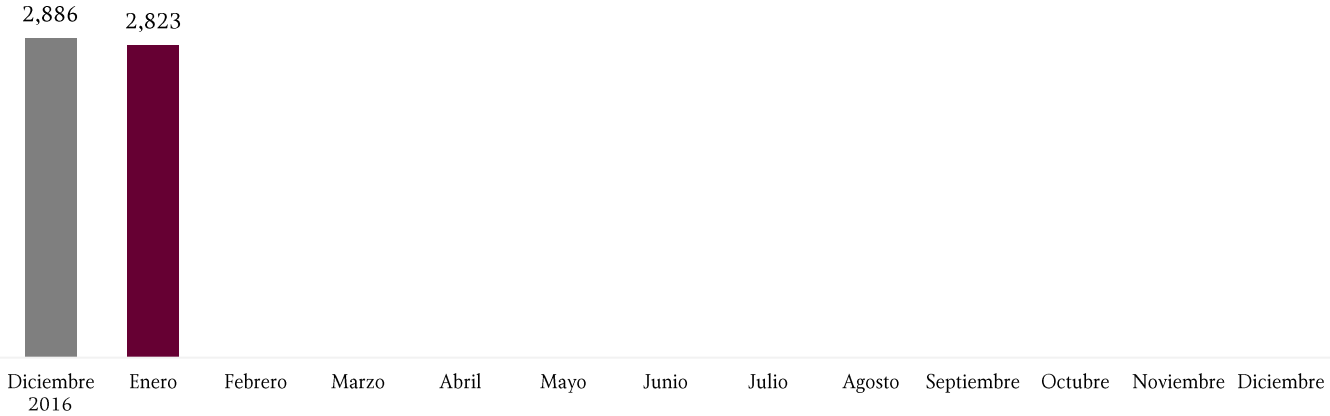

b) Actas circunstanciadas

La FEPADE en 2017 proyecta abatir las 1,645 actas circunstanciadas que se registran rezago. Así, en enero se resolvieron **128** actas circunstanciadas, es decir, se disminuyó el **7.8%** del rezago.

Gráfica 10. Combate al rezago en actas circunstanciadas, enero 2017

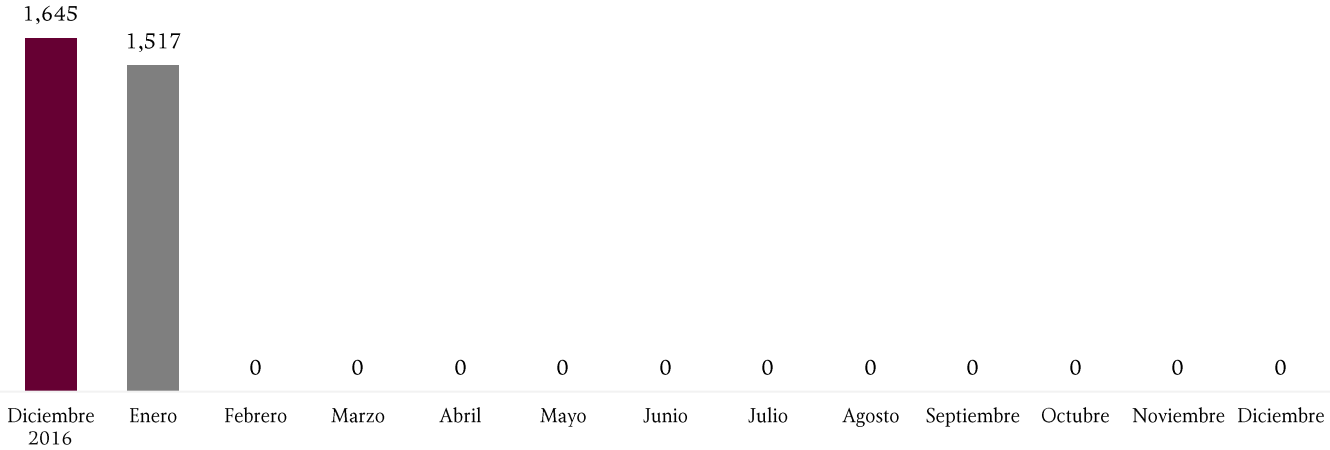

II. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

1. Blindaje Electoral

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales lleva a cabo el Programa de Blindaje Electoral para prevenir la comisión de los delitos electorales, a través del fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la denuncia, con la finalidad de que los recursos públicos federales no sean utilizados con fines político-electorales.

A continuación se enlistan las actividades desarrolladas en enero de 2017 por la FEPADE en el marco del programa de Blindaje Electoral:

Ilustración 1. Actividades en materia de Blindaje Electoral, enero 2017

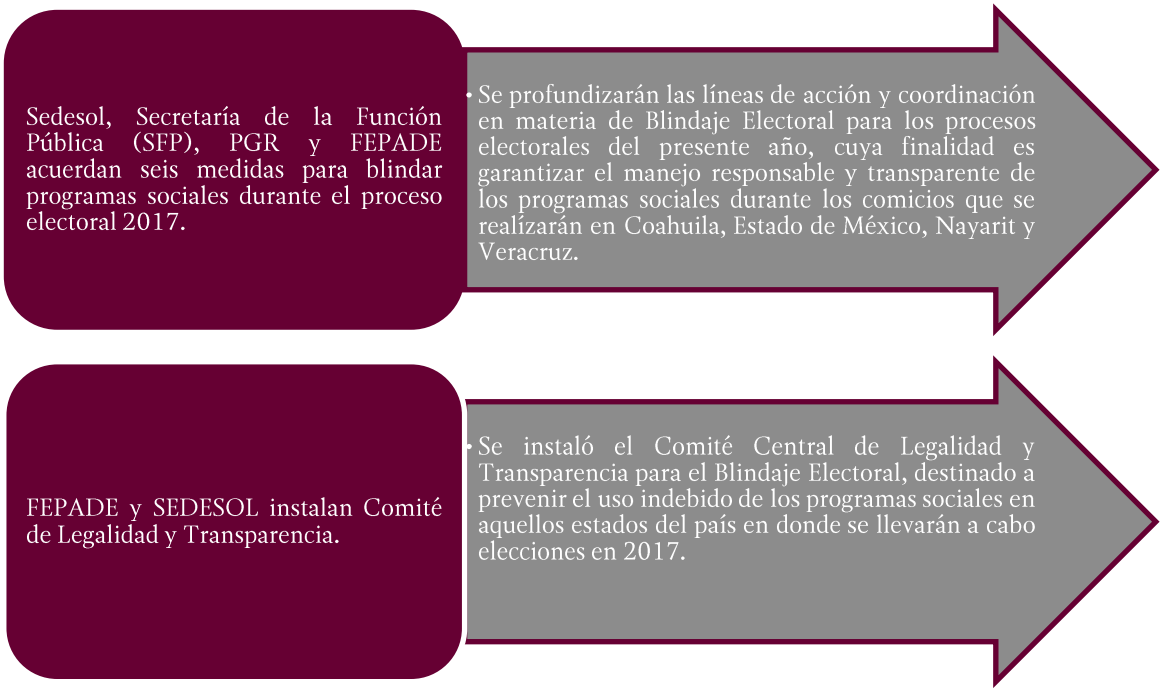

2. Capacitación en delitos electorales

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron **siete** cursos con la participación de **804** personas, como se detalla a continuación:

Ilustración 2. Capacitación en delitos electorales por entidad federativa, enero 2017

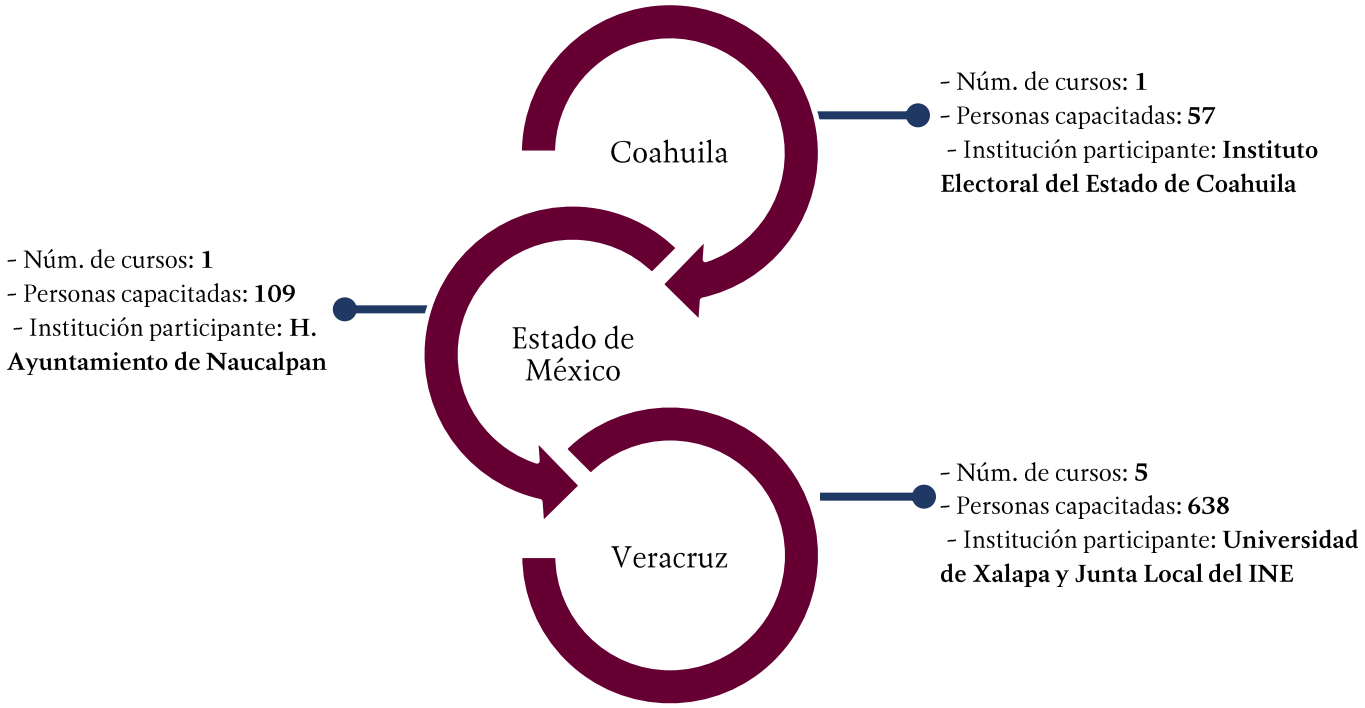

3. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

La acción de difundir diversos materiales en materia penal - electoral, es un elemento fundamental para la prevención de delitos electorales. De esta manera, la FEPADE en enero de 2017 hizo entrega de **60,372** publicaciones.

Ilustración 3. Publicaciones distribuidas en delitos electorales, enero 2017

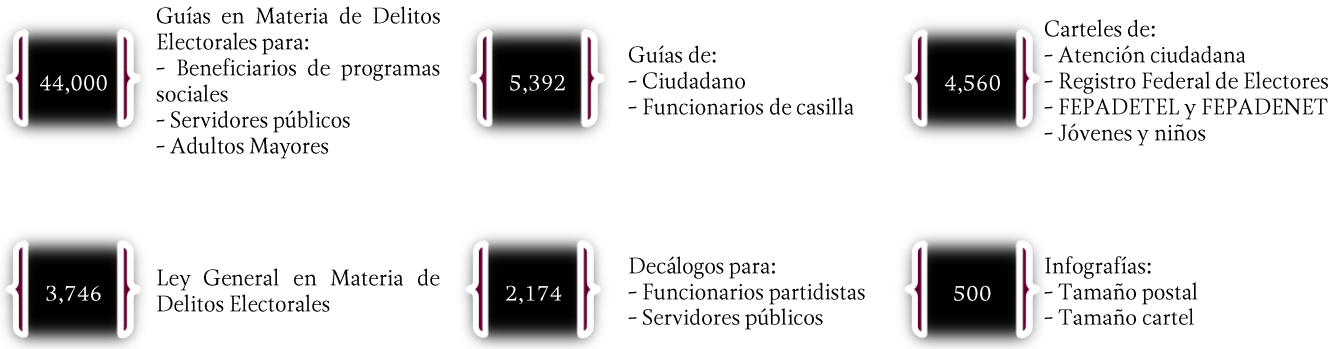

III. SISTEMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

1. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito 01 800 833 72 33 con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia penal – electoral.

En enero de 2017 se recibieron **32** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **16** como orientación ciudadana, **15** como denuncia y **una** por consulta.

Gráfica 11. Clasificación de llamadas recibidas en el sistema FEPADETEL, enero 2017

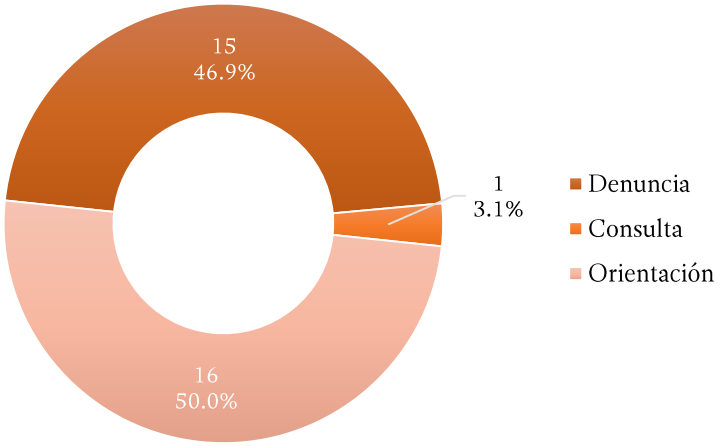

Las tres entidades con el mayor número de llamadas recibidas fueron el Estado de México (10), Coahuila (5) y la Ciudad de México (4).

Gráfica 12. Llamadas recibidas por entidad federativa en el sistema FEPADETEL, enero 2017

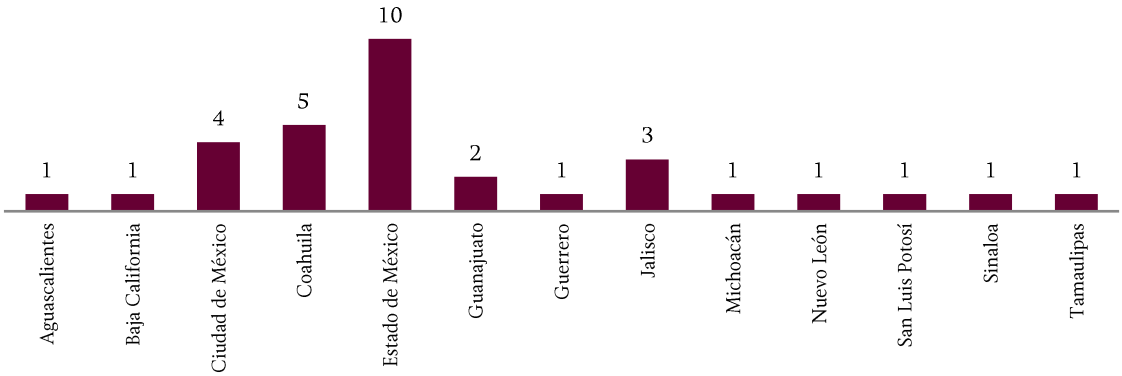

2. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió **54** correos electrónicos de los cuales, **27** se clasifican como denuncia, **26** como orientación y **uno** por consulta.

Gráfica 13. Clasificación de correos electrónicos recibidos en el sistema FEPADENET, enero 2017

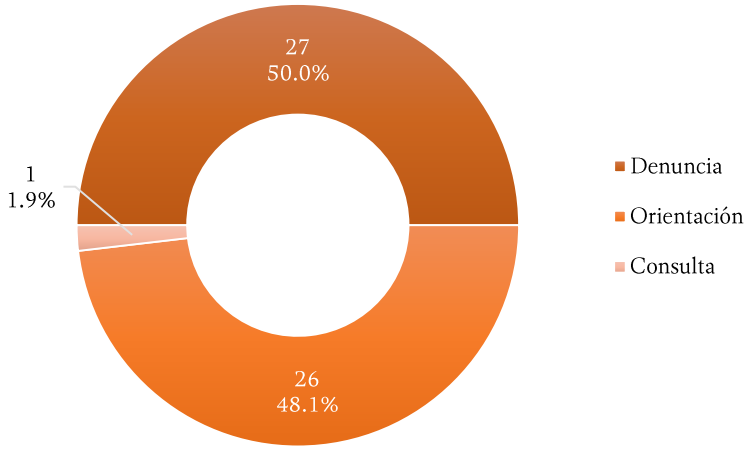

Las tres entidades con el mayor número de correos recibidos fueron Veracruz (15), el Estado de México (13) y Chiapas (9).

Gráfica 14. Correos electrónicos recibidos por entidad federativa en el sistema FEPADENET, enero 2017

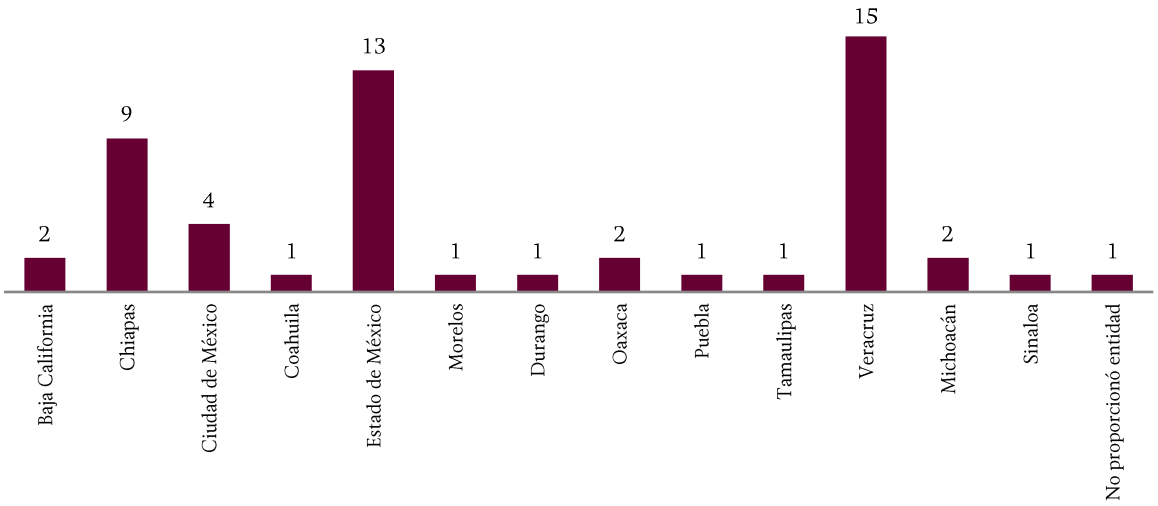

IV. FEPADE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La FEPADE en su actuar diario constituye mecanismos necesarios para encausar acciones tendentes a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Con el fin de atender y contribuir hacia una equidad de género, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales desarrolla diferentes actividades para concientizar a los servidores públicos de la institución así como a la sociedad civil. De esta manera se presentan las acciones que se realizaron en enero de 2017 en materia de igualdad de género:

Ilustración 4. Actividades desarrolladas en igualdad de género, enero 2017

V. ACTIVIDAD JURÍDICO - CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como unas de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante enero de 2017, el área jurídica de la FEPADE dictaminó **75** propuestas de resolución de expedientes, de las cuales **62** fueron autorizadas y **13** devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente[2]:

Tabla 5. Averiguaciones previas dictaminadas, enero 2017

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
No Ejercicio de la Acción Penal	54
Incompetencia	2
Reserva	6
Recurso de inconformidad	0
Total	**62**

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En ese sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 38 casos, como se detalla a continuación:

Tabla 6. Atención de asuntos de acceso a la información pública, enero 2017

Tipo de consulta	Núm. de casos
Solicitudes	31
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	0
Audiencias o reuniones de trabajo	7
Curso de INAI	0
Atención a resoluciones	0
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	0
Total	**38**

[2] Las devoluciones corresponden a siete propuestas de no ejercicios de la acción penal y seis reservas de averiguaciones previas que no fueron autorizadas.

Como resultado de las **31** solicitudes de información pública se tiene que en **23** casos la respuesta fue igual a cero y en **ocho** fue proporcionada.

Gráfica 15. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, enero 2017

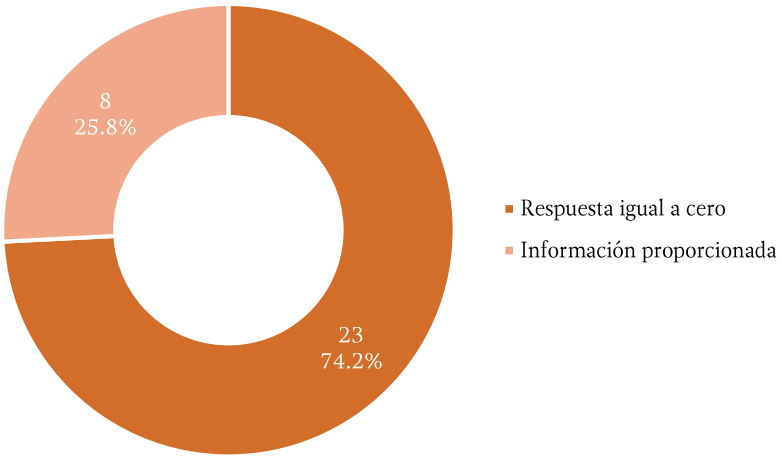

Las solicitudes hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

Gráfica 16. Tipo de solicitudes de información pública, enero 2017

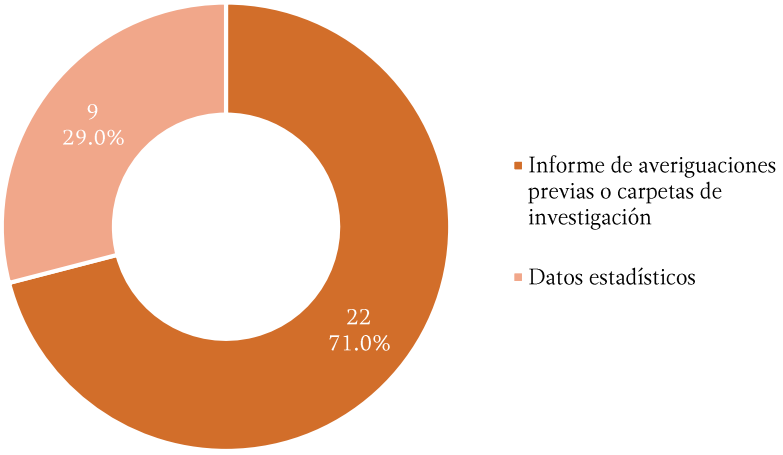

3. Juicios de amparo en materia penal - electoral

La FEPADE recibió **10** juicios de amparo de forma indirecta (seis como autoridad responsable y cuatro sin ser autoridad responsable) y concluyó **17** en el periodo que se informa.

Gráfica 17. Juicios de amparo, enero 2017

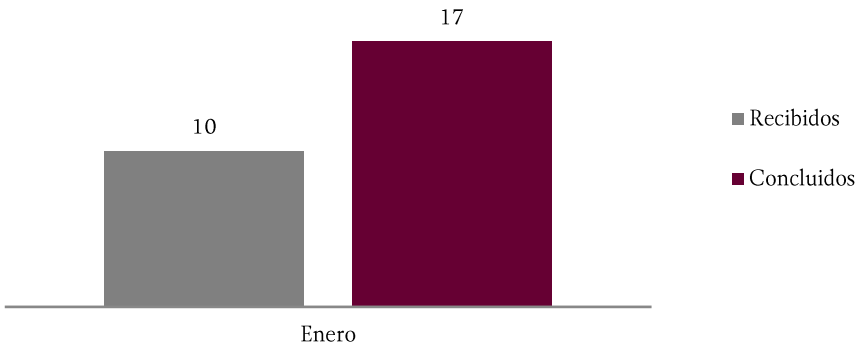

4. Instrumentos jurídicos firmados

Acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la FEPADE, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

De esta manera, la FEPADE en enero de 2017 celebró **tres** programas de trabajo con las siguientes instituciones:

a) Programa de Trabajo entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento "las partes" se comprometen a:

1. Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación con la finalidad de fortalecer el combate de los delitos electorales previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

2. Desarrollar y promover cursos de capacitación en materia de prevención de delitos electorales, así como orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos electorales.

3. Diseñar y actualizar un programa de capacitación en materia penal – electoral, así como el material didáctico necesario para actualizar a los servidores públicos de "las partes".

4. Diseñar y participar en la elaboración conjunta de estudios y trabajos de investigación académica sobre temas de interés común, que permitan conocer las causas de algunos fenómenos en materia electoral, blindaje electoral, cultura de la denuncia y prevención de los delitos electorales.

5. Prestar ayuda mutua cuando así lo requieran, a través de especialistas y apoyo técnico en temas relacionados con su función institucional y temas electorales.

6. Realizar foros de análisis sobre las reformas constitucionales en materia de delitos electorales.

b) Programa de Trabajo que celebran la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

Para la realización del presente Programa de Trabajo, las "partes" tendrán las siguientes obligaciones:

1. Difundir por los medios que habitualmente utilizan, las actividades que se realicen en el marco del presente Programa de Trabajo y los resultados de las mismas.

2. Realizar investigaciones en materia de historia constitucional, electoral, blindaje electoral, cultura de la legalidad, de la denuncia y de prevención de los delitos electorales.

3. Editar obras nuevas y reimpresiones.

4. Prestar ayuda mutua cuando así lo requieran, a través de especialistas y apoyo técnico en temas de interés común.

c) *Adendum* al convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la Procuraduría General de la República (PGR), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Para el cumplimiento del objeto del presente *Adendum*, de acuerdo a su suficiencia presupuestaria, "las partes" se comprometen a:

1. Desarrollar mecanismos de coordinación y cooperación con la finalidad de fortalecer el combate de los delitos previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

2. Llevar a cabo acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a que ninguna persona condicione la entrega de recursos y apoyos a cambio del voto.

3. Desarrollar y promover cursos de capacitación en materia de blindaje electoral, elecciones 2017, prevención de delitos electorales, así como orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos político – electorales.

4. Intercambiar experiencias en temas y análisis en torno a las elecciones 2017.

5. Distribuir a la ciudadanía materiales de difusión e información en materia de blindaje electoral, delitos electorales y causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos, con la finalidad de fomentar una cultura de la legalidad y de la denuncia.

6. Brindar capacitación en materia de blindaje electoral, delitos electorales y causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos.

7. Intercambiar información estadística en versión pública y de conformidad con la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, relativa a los resultados derivados del presente instrumento jurídico, de acuerdo a las atribuciones de cada una de “las partes”, la cual podrá ser publicado en los portales de internet oficiales.

VI. VINCULACIÓN CON ÓRGANOS ELECTORALES Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

La vinculación con organismos electorales y de la sociedad civil es una pieza clave para la prevención y fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad de los delitos electorales a nivel nacional. De esta manera, las actividades que se desarrollaron en conjunto con dichas instancias durante enero de 2017, se presentan a continuación:

Ilustración 5. Actividades de colaboración con organismos electorales y de la sociedad civil, enero 2017

- Reunión FEPADE/INE para ver estrategias conjuntas para la prevención del delito de compra y coacción del voto y promover la participación ciudadana en las elecciones locales de 2017.
- Asistencia y participación en el Foro Institucional para eliminar la Violencia Política de Género y Firma del Compromiso de Instituciones Electorales Locales de Chihuahua para cumplir con el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, organizado por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, el Instituto Nacional Electoral y la FEPADE.
- Capacitación sobre delitos electorales en Saltillo, en el Instituto Electoral de Coahuila.
- Organización y logística para la impartición del curso "Formación en valores de la democracia, compromiso de las personas servidoras públicas" a personal de la FEPADE por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).
- Reunión de coordinación con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y con la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de prevención del delito y promoción del voto para las elecciones locales del presente año.

VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en enero de 2017.

13/01/2017. Ceremonia de Clausura de los Cursos de Formación y Capacitación inicial 2016 – II y 2016 – III, instalaciones del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de la Procuraduría General de la República, Qro.

16/01/2017. Reunión de trabajo sobre capacitación con el Partido de la Revolución Democrática, instalaciones de FEPADE, Ciudad de México.

18/01/2017. Firma de Adendum al Convenio entre PGR, con intervención de FEPADE, SEDESOL y la SFP, Ciudad de México.

23/01/2017. Firma de Programa de Trabajo con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, instalaciones del INEHRM, Ciudad de México.

25/01/2017. Desayuno de trabajo sobre Liderazgo y Participación Política de las Mujeres con la Ex-Presidenta de Finlandia, instalaciones de la Embajada de Finlanadia en México.

26/01/2017. Seminario "Democracias en riesgo: Tendencias y Perspectivas en el Derecho Electoral", instalaciones del TEPJF, Ciudad de México.

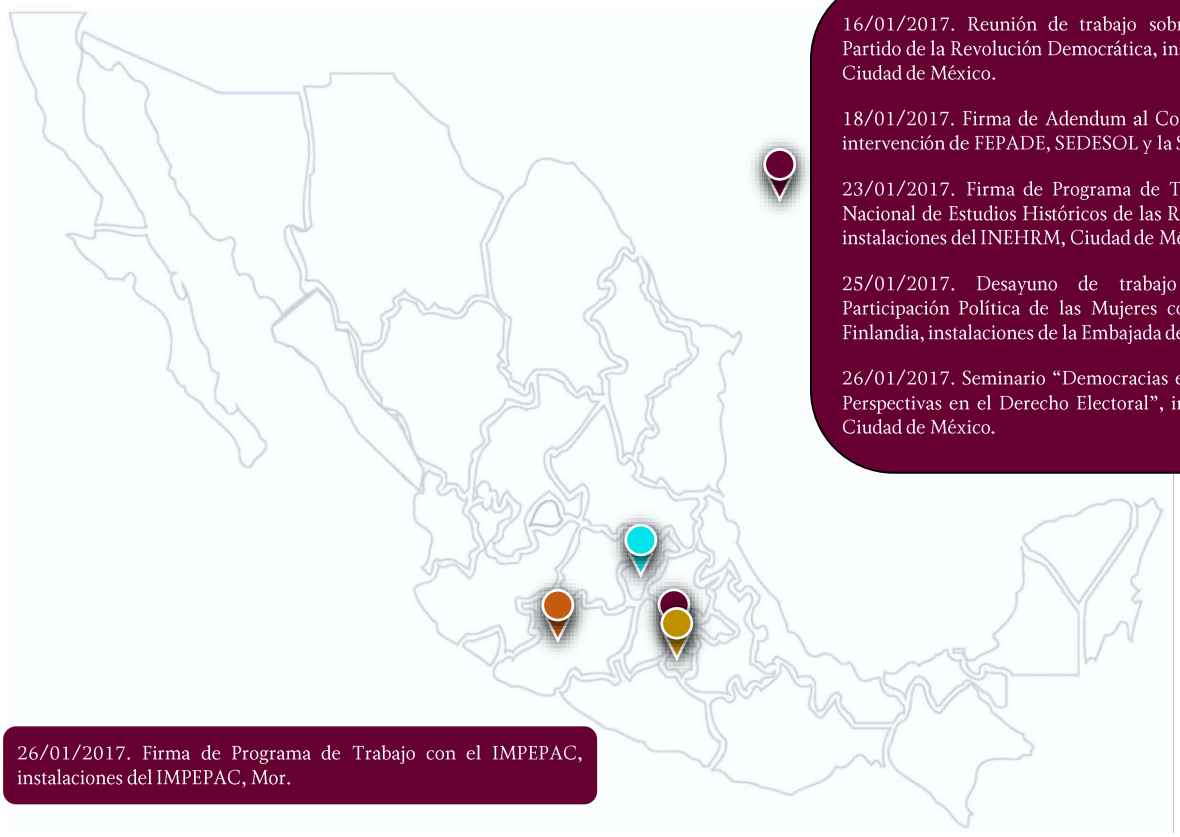

26/01/2017. Firma de Programa de Trabajo con el IMPEPAC, instalaciones del IMPEPAC, Mor.

27/01/2017. Foro Internacional Michoacán "Gobernanza y Desarrollo Democrático", Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917 – 2017, Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia, Mich.

VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas durante enero de 2017.

1.- En 2016 FEPADE amplió su presencia a nivel internacional. Durante el año 2016, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), consolidó los vínculos con organizaciones internacionales, entre ellas, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). Con estas acciones, la FEPADE extiende su presencia, participación y reconocimiento a nivel internacional en debates que retroalimentan y fortalezcan las funciones de la Fiscalía Especializada con la democracia mexicana. **(2 enero 2017)**

2.- FEPADE firmó 58 convenios con instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales para la prevención de los Delitos Electorales. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) durante el año 2016, firmó 58 convenios y programas de trabajo con distintas instituciones como Gobiernos Estatales, Institutos y Tribunales Electorales, así como con Organizaciones de la Sociedad Civil, Universidades Públicas y Privadas del país, con el objetivo de difundir la cultura de la denuncia en la materia electoral y la capacitación en materia de prevención. **(3 enero 2017)**

3.- FEPADE investiga 52 casos de violencia política contra mujeres. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en su lucha contra la violencia política de género y en concordancia con la aplicación de las reformas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, implementó una Oficina de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, integrada por áreas especializadas que brindan apoyo psicológico, jurídico, de seguimiento y protección para las víctimas, misma que tiene bajo su registro un total de 52 casos de violencia política de género. **(4 enero 2017)**

4.- <u>FEPADE realizó 70 acompañamientos psicológicos a víctimas de algún delito electoral durante 2016.</u> La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), a través de la psicóloga Erika Escobar integrante de la Oficina de Atención a Víctimas y Derechos Humanos realizó 70 acompañamientos psicológicos a las víctimas de algún delito electoral o por violencia política contra las mujeres quienes presentaron denuncia ante esta Fiscalía. Los acompañamientos psicológicos fueron otorgados a 21 personas, de las cuales, 18 son mujeres y 3 son hombres. **(5 enero 2017)**

5.- <u>FEPADE cuenta con bodega de evidencias para resguardado de objetos materiales del delito.</u> La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) implementó dentro de sus instalaciones la operación de una Bodega de Evidencias, con el fin de seguir atendiendo el nuevo esquema del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Dicha Bodega será operada por un responsable de la Policía Federal Ministerial quien recepcionará, entregará y llevará el control de los indicios en resguardo; cabe resaltar que la estructura cuenta con las especificaciones necesarias de seguridad, que permiten el óptimo resguardo de todos los indicios. **(9 enero 2017)**

6.- <u>FEPADE ejerce acción penal contra 62 imputados con el NSJP.</u> La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) inició 2,597 carpetas de investigación. Asimismo se determinaron 422, de las cuales: 33 fueron judicializaciones, 159 acumuladas, 78 determinadas por incompetencia y en 152 carpetas fue autorizado el No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP). Destacan los tipos penales relacionados con la fiscalización y rendición de cuentas de los partidos políticos y candidatos; la transmisión ilegal de datos del Registro Federal de Electores; la realización de actos que afectan la libertad de sufragio; así como el uso de bienes y servicios para favorecer a un partido político. **(10 enero 2017)**

7.- <u>Obtiene PGR en Nuevo León vinculación a proceso en contra de una mujer que alteró el Registro Federal de Electores.</u> La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo del Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en Monterrey, Nuevo León, la vinculación a proceso de una mujer por su probable participación en la alteración del Registro Federal de Electores al proporcionar datos falsos al Instituto Nacional Electoral (INE). **(11 enero 2017)**

8.- <u>Brinda FEPADE apoyo ministerial a presidenta municipal y síndicas en el estado de Oaxaca.</u> La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), a través de su Oficina de Derechos Humanos y Atención Víctimas y en colaboración con la Agencia de Investigación Criminal, brindó las condiciones de seguridad necesarias a la Presidenta Municipal y Sindicas Municipales de San Pedro Atoyac y Pinotepa Nacional, en el estado de Oaxaca, para salvaguardar el adecuado ejercicio de sus derechos político electorales. **(12 enero 2017)**

<u>9.- Perfecciona FEPADE método y funcionamiento de los despliegues ministeriales.</u> Acercar la labor ministerial a la ciudadanía es una de las principales funciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE, comentó Ivan Huesca Licona, Coordinador de Asesores, durante su participación en el programa semanal "FEPADE Difunde TV", transmitido por la plataforma electoral. **(16 enero 2017)**

10.- <u>Consigna FEPADE a 1,358 personas por Delitos Electorales.</u> La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) dependiente de la Procuraduría General de la República, consignó 1,228 averiguaciones previas en contra 1,358 probables responsables por la comisión de diversos delitos electorales durante el 2016. Siendo el segundo número más alto de consignaciones en un año en la historia de la Fiscalía. **(17 enero 2017)**

11.- <u>SEDESOL, SFP, PGR y FEPADE acuerdan seis medidas para blindar programas sociales durante el proceso electoral.</u> El Secretario de Desarrollo Social, Luis Enrique Miranda Nava, la Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González, el Procurador General de la República, Raúl Cervantes Andrade, y el Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales, Santiago Nieto Castillo, profundizarán las líneas de acción y coordinación en materia de blindaje electoral para los procesos electorales en el 2017, cuya finalidad es garantizar el manejo responsable y transparente de los programas sociales durante los comicios que se realizarán en el Estado de México, Coahuila, Nayarit y Veracruz. **(18 enero 2017)**

12.- <u>Realizan 5ª Reunión de Trabajo de las "Bases de Colaboración en Materia de Suplantación o Usurpación de Identidad"</u> La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), Sistema de Administración Tributaria (SAT), Asociación de Bancos de México (ABM), Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); llevaron a cabo la 5ª reunión de trabajo de las "Bases de Colaboración en Materia de Suplantación o Usurpación de Identidad", donde se efectuaron diversos acuerdos interinstitucionales para prevenir, atender e informar a la sociedad los hechos relativos a usurpación o suplantación de identidad. **(20 enero 2017)**

13.- <u>Convoca FEPADE al Primer Taller Virtual en Materia de Delitos Electorales.</u> La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, a través de la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales, convoca a los(as) interesados en la materia electoral a participar en el "Primer Taller Virtual en Materia de Delitos Electorales", que iniciará el próximo 20 de marzo. El propósito del taller es contribuir al desarrollo técnico-especializado en materia penal-electoral, mediante el estudio de temas vinculados a la organización, impartición y procuración de justicia, tales como: los Derechos Fundamentales, Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Derecho Procesal Penal Electoral, entre otros. **(21 enero 2017)**

14.- <u>Obtiene FEPADE Vinculación a Proceso contra tres personas que poseían ilícitamente documentos electorales.</u> La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República (PGR), obtuvo del Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Puebla, Vinculación a Proceso contra tres personas mismas que poseían 70 listados nominales en reproducción no autorizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), relacionados con la elección de diputados federales, y fueron detenidas por elementos de la policía municipal. **(22 enero 2017)**

<u>15.- Suscriben FEPADE e INEHRM programa de trabajo en el marco de los festejos por los 100 años de la Constitución mexicana.</u> A 100 años de su promulgación, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), firmó un Programa de Trabajo con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), con el propósito de dar a conocer a las nuevas generaciones, el contenido de la Constitución Mexicana. **(23 enero 2017)**

<u>16.- FEPADE Informa.</u> La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) informa que, el ciudadano Cuauhtémoc Blanco Bravo, se presentó de forma voluntaria ante el Ministerio Público Federal, adscrito a esta dependencia, a rendir su declaración derivado de una denuncia presentada en su contra por la expedición ilícita de la credencial de elector. La Fiscalía Especializada continúa con la investigación correspondiente y con el compromiso adquirido de perseguir los delitos electorales, sin filias ni fobias, en cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. **(24 enero 2017)**

<u>17.- Notifican a FEPADE suspensión del amparo que tenía el alcalde de Cuernavaca.</u> La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, fue notificada por un Juez de Distrito en la Ciudad de México, de la suspensión del amparo que tenía el alcalde del municipio de Cuernavaca, Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo. En el resolutivo del amparo del Presidente Municipal de Cuernavaca, se niega la suspensión definitiva solicitada contra los actos reclamados consistentes en: la negativa de admitir las pruebas de descargo ofertadas y de permitir al quejoso al acceso a la indagatoria 838/FEPADE/2016. **(26 enero 2017)**

18.- FEPADE y SEDESOL instalan comité de legalidad y transparencia para el blindaje electoral. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la Republica (PGR), y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), instalaron el Comité Central de Legalidad y Transparencia para el Blindaje Electoral, destinado a prevenir el uso indebido de programas sociales en aquellos estados del país donde habrá procesos electorales el próximo 4 de junio. **(27 enero 2017)**

19.- Suscriben FEPADE e IMPEPAC compromiso de trabajo conjunto. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, suscribió un Programa de Trabajo con el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), con el propósito de difundir, capacitar y prevenir la comisión de delitos Electorales. **(27 enero 2017)**

20.- Capacita FEPADE en Coahuila en materia de prevención de Delitos Electorales. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) llevó a cabo el curso de capacitación denominado: "Delitos Electorales y Violencia Política", en la sede del Instituto Estatal Electoral de Coahuila, con la asistencia de representantes de partidos políticos, aspirantes a candidatos independientes, miembros de los Comités Municipales y Distritales, así como funcionarios de esa institución y ciudadanos en general. **(28 enero 2017)**

21.- Capacitan FEPADE y el IEDF a servidores públicos en materia de promoción y ejercicio de valores democráticos. Como parte del proyecto de Estrategia Integral de Cultura Cívica de la Ciudad de México, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), capacitaron a los servidores públicos de ambas instituciones en materia de promoción y ejercicio de los valores democráticos **(31 enero 2017)**

EN RESUMEN...

Sistema de Justicia Penal Acusatorio

342	76	6	2,548
CI iniciadas	CI determinadas	CI judicializadas	CI pendientes

Sistema Inquisitivo

73	160	98	7	15	6
AP iniciadas	AP determinadas	AP consignadas	Sentencias condenatorias	Órdenes de aprehensión libradas	Órdenes de aprehensión cumplimentadas

Prevención del delito

32	54	7	60,372	3
Llamadas en el sistema FEPADETEL	Correos en el sistema FEPADENET	Cursos de capacitación con la asistencia de **804** personas	Materiales de difusión distribuidos	Instrumentos jurídicos firmados